IECM plantea desafíos de elección judicial 2028, se podrían cuadruplicar candidaturas

El IECM prevé que el número de postulaciones pase de 607 a cerca de 2 mil 300; un estudio detectó que entre 3 y 6 por ciento de los votos nulos de 2025 pudieron ser involuntarios

Jennifer Garlem
metropoli@cronica.com.mx

La elección judicial de 2028 representará un desafío para la organización electoral en la Ciudad de México, ante la posibilidad de que el número de candidaturas aumente de 607, registradas en el proceso extraordinario de 2025, a cerca de 2 mil 300, lo que obligaría a revisar el diseño de las boletas, la capacitación electoral y los mecanismos para contar los votos.

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Cecilia Aída Hernández Cruz, advirtió que el incremento de postulaciones podría traducirse en boletas con hasta 62 candidaturas, frente a un máximo de 40 en las utilizadas para elegir juzgados durante el proceso anterior.

Durante el foro "La elección judicial en la Ciudad de México: una perspectiva desde el género, los derechos humanos y la innovación democrática", organizado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), señaló que será necesario evaluar las herramientas utilizadas en 2025 para identificar qué aspectos deben modificarse de cara a la próxima elección.

Entre los puntos a revisar mencionó el diseño de las boletas, la capacitación de quienes integren las mesas directivas de casilla y los espacios destinados al escrutinio y cómputo, debido a la cantidad de cargos y postulaciones que la ciudadanía deberá considerar.

Hernández Cruz presentó también los resultados del estudio sobre el voto nulo en la elección judicial local extraordinaria de 2024-2025, elaborado a partir del análisis de una muestra aleatoria y representativa de 16 mil 790 boletas, recolectadas en secciones de todos los distritos electorales de la capital.

El análisis identificó que entre 3 y 6 por ciento de los votos nulos podrían atribuirse a errores involuntarios, mientras que 92 por ciento correspondería a nulidades presumiblemente voluntarias.

La consejera explicó que estos resultados apuntan a que buena parte de la ciudadanía comprendió cómo marcar las boletas, aunque posiblemente votó únicamente por los perfiles que conocía.

Antes de la elección de 2025, señaló, una de las principales preocupaciones era que los electores anularan sus sufragios por desconocimiento del procedimiento o por las características de las boletas. Sin embargo, los hallazgos del estudio sugieren que el reto también consiste en proporcionar información suficiente sobre las candidaturas y las funciones de los órganos judiciales.

Por ello, consideró necesario fortalecer la difusión de información para que las personas conozcan quiénes aspiran a ocupar los cargos y cuáles serían sus responsabilidades, de modo que puedan tomar decisiones informadas ante el elevado número de opciones.

La consejera también reconoció como aciertos de la elección de 2025 la definición del marco geográfico judicial local, la posibilidad de adecuar el diseño de las boletas, la instalación de grupos de trabajo para realizar el escrutinio y cómputo en sedes distritales y el desarrollo de materiales didácticos para facilitar el voto. ●



La participación de capitalinos en la elección judicial fue de 14.9%.